



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.687, -

MAT: AUTORIZA
PROFESIONAL A
CONTRATA POR
LICENCIA MÉDICA.

LAJA, 31 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 211 de fecha 30.07.14 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar" RBD 11677-7, a la profesional de la educación que se indica, desde el 31 de julio hasta el término de la licencia médica presentada por la Srta. Vanessa Carrasco Fernández, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Ángela Belén Maureira Casanueva
R.u.t.	
Título	Profesor de Educación General Básica, Especialista en Lenguaje – Comunicación y Ciencias Sociales, segundo Ciclo, Licenciado en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	36 horas
Nivel de Enseñanza	básica
Origen de la vacante	licencia médica Srta. Vanessa Carrasco Fernández
Financiamiento	gestión

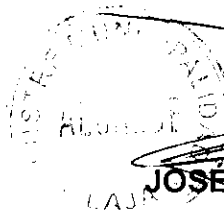
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4) Archivo SSMM /